

indicado en la alegación del Departamento de Medio Ambiente de Navarra, se requerirá la tramitación del mismo en la comunidad autónoma correspondiente, de acuerdo con la legislación autonómica vigente, para evaluar la idoneidad del emplazamiento y establecer las medidas de restauración ambiental pertinentes.

1.7 En la ejecución del proyecto se utilizarán prioritariamente betunes modificados con caucho y/o betunes mejorados con caucho procedentes de neumáticos fuera de uso de acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso, que establece que las Administraciones Públicas promoverán la utilización de materiales reciclados de neumáticos fuera de uso y la de productos fabricados con materiales reciclados procedentes de dichos residuos siempre que cumplan las especificaciones técnicas requeridas, las cuales se establecen en la Orden Circular 21/2007, de la Dirección General de Carreteras, sobre el uso y especificaciones que deben cumplir los ligantes y mezclas bituminosas que incorporan caucho procedente de neumáticos fuera de uso, en el manual de empleo de neumáticos fuera de uso en mezclas bituminosas, del CEDEX, así como en la Orden Ministerial 891/2004, de 1 de marzo, que aprueba modificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

1.8 Se modificará el trazado del ramal que enlaza por el este, sentido Pamplona la autovía A-12 con la carretera NA-134, de forma que discurra al norte de ésta.

1.9 La reposición de servicios se ejecutará de acuerdo con la Orden Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras de 7 de marzo de 1994.

1.10 Se repondrán todas las afecciones a los sistemas de regadío de la zona producidas por las obras objeto del proyecto.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre.

Logroño, 24 de octubre de 2007.—Enrique García Garrido, Ingeniero Jefe de la Demarcación.

70.353/07. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 12 de noviembre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Mérida-Badajoz. Subtramo: Mérida-Montijo». Expediente 02ADIF0710. En los términos municipales de Esparralejo, La Garrovilla, Mérida, Montijo y Torremayor.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 11, 12, 13 de diciembre de 2007, en el Ayuntamiento de La Garrovilla; el día 13 de diciembre de 2007, en el Ayuntamiento de Esparralejo; el día 18 de diciembre de 2007, en el Ayuntamiento de Torremayor; los días 19 y 20 de diciembre de 2007, en el Ayuntamiento de Montijo, y el día 20 de diciembre de 2007, en el Ayuntamiento de Mérida, el levantamiento de las actas

previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Esparralejo, La Garrovilla, Mérida, Montijo y Torremayor. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Esparralejo, La Garrovilla, Mérida, Montijo y Torremayor en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

70.354/07. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 12 de noviembre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de construcción de plataforma y vía. Línea de alta velocidad entre Bobadilla-Granada. Tramo: Arroyo de la Negra-Arroyo de la Viñuela.» Expediente 004ADIF0709. En los términos municipales de Archidona y Loja.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 11 y 12 de diciembre de 2007, en el Ayuntamiento de Archidona; y para el día 12 de diciembre del 2007, en el Ayuntamiento de Loja; el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Archidona y Loja. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Archidona y Loja, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

70.355/07. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 12 de noviembre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto básico de la plataforma en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo Riudellots-C/Joan Torro», en los términos municipales de Fornells de la Selva, Girona, Riudellots de la Selva, Vilobí d'Onyar, Vilablareix i Aiguaviva. Expediente 169ADIF0701.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Direc-

ción General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 11 de diciembre de 2007 en el Ayuntamiento de Fornells de la Selva, para el día 12 de diciembre de 2007, en los Ayuntamientos de Girona, Riudellots de la Selva y Vilobí d'Onyar y para el día 13 de diciembre de 2007 en los Ayuntamientos de Vilablareix i Aiguaviva, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras situadas en los términos municipales de Fornells de la Selva, Girona, Riudellots de la Selva, Vilobí d'Onyar, Vilablareix i Aiguaviva. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Fornells de la Selva, Girona, Riudellots de la Selva, Vilobí d'Onyar, Vilablareix i Aiguaviva, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

70.367/07. **Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre Expedientes Administrativos Sancionadores, Expediente 07/210/0024 y otros.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el Art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 07/210/0024. Expedientado/os: Paredes Muñoz, S.L. y D. Manuel Paredes Ballesta. Fecha de actos: 28-03-07.

Expediente: 07/210/0030. Expedientado/os: D. Pablo Tomás Cuadrado. Fecha de actos: 13-04-07.

Expediente: 07/210/0031. Expedientado/os: D. Pablo Tomás Cuadrado. Fecha de actos: 13-04-07.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0122. Expedientado/os: D. Alberto Germán García Domínguez. Fecha de actos: 24-10-07.

Expediente: 07/280/0123. Expedientado/os: D. José Luis Rico Barberá. Fecha de actos: 24-10-07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 07/320/0107. Expedientado/s: D. Mario Fernández González. Fecha de Actos: 28-09-07.

Expediente: 07/320/0131. Expedientado/s: D. José Rodríguez Pastor. Fecha de Actos: 22-10-07.

Expediente: 07/320/0133. Expedientado/s: D. José Luis Oliver Sala y D. Juan Alfonso Oliver Sala. Fecha de Actos: 22-10-07.

Expediente: 07/320/0134. Expedientado/s: D. Manuel Jesús Cabrera Moncayo. Fecha de Actos: 22-10-07.

Expediente: 07/320/0136. Expedientado/s: D.^a Ana María Postigo Navarro. Fecha de Actos: 22-10-07.

Expediente: 07/320/0138. Expedientado/s: D.^a Francisca Torres Martín y D. Juan José García Torres. Fecha de Actos: 22-10-07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 07/330/0050. Expedientado/s: D. Jorge Prats Pages. Fecha de Actos: 24-10-07.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 07/350/0027. Expedientado/s: D. Joaquín Gamero Álvarez. Fecha de Actos: 01-10-07.

Expediente: 07/350/0031. Expedientado/s: D. Juan Manuel López Soto. Fecha de Actos: 02-10-07.

Expediente: 07/350/0041. Expedientado/s: D.ª Olivia Camuñez Martín y D. José Pablo Roldán Rodríguez. Fecha de Actos: 16-10-07.

Expediente: 07/350/0042. Expedientado/s: D. Manuel Wert Garrocho. Fecha de Actos: 17-10-07.

Expediente: 07/350/0043. Expedientado/s: Pesqueras La Canaleta, S.L.. Fecha de Actos: 18-10-07.

Expediente: 07/350/0044. Expedientado/s: D. Cristian Villegas Cabezudo. Fecha de Actos: 24-10-07.

Expediente: 07/350/0049. Expedientado/s: D. Ignacio Hidalgo Conde. Fecha de Actos: 07-11-07.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 07/360/0043. Expedientado/s: D. Brian Patrick O'Connell. Fecha de Actos: 10-10-07.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 07/370/0035. Expedientado/s: D. Hassan Al Lal Amar. Fecha de Actos: 16-10-07.

Expediente: 07/370/0036. Expedientado/s: D. Nayim Abdelkader El Hadi. Fecha de Actos: 24-10-07.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 07/390/0024/1785. Expedientado/s: D. Jonathan Santiago Muñoz. Fecha de Actos: 20-07-07.

Expediente: 07/390/0030/1784. Expedientado/s: D. Fernando García Torres. Fecha de Actos: 20-07-07.

Expediente: 07/390/0033/1676. Expedientado/s: D. Manuel Castilla Toquero. Fecha de Actos: 18-09-07.

Expediente: 07/390/0036/1994. Expedientado/s: D. Agustín Barajas Moreno. Fecha de Actos: 02-10-07.

Expediente: 07/390/0043/2007. Expedientado/s: D. Francisco Sánchez Avivar. Fecha de Actos: 10-10-07.

Expediente: 07/390/0047. Expedientado/s: D. Knut Helge Hasllev. Fecha de Actos: 22-10-07.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 07/440/0070. Expedientado/s: D. Pablo Francisco Janariz García. Fecha de Actos: 10-10-07.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 07/450/0035. Expedientado/s: D. Manuel Cobo Escudero. Fecha de Actos: 10-10-07.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 07/470/0038. Expedientado/s: D. Toribio Fuente Lera. Fecha de Actos: 15-10-07.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 07/520/0024. Expedientado/s: D. Renier de Kruijff. Fecha de Actos: 13-09-07.

Propuestas de Resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 07/210/0013. Expedientado/s: D. Fulgencio Solano García. Fecha de Actos: 03-10-07.

Expediente: 07/210/0015. Expedientado/s: D. Francisco M. Ros Mendoza. Fecha de Actos: 04-10-07.

Expediente: 07/210/0017. Expedientado/s: D. Emilio Buendía Jara. Fecha de Actos: 04-10-07.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 07/230/0029. Expedientado/s: D. Francisco Javier Sarabia Tomás. Fecha de Actos: 13.11.07.

Expediente: 07/230/0030. Expedientado/s: D. Juan Caro Moreno. Fecha de Actos: 13.11.07.

Expediente: 07/230/0032. Expedientado/s: D. Pablo Pérez Pelayo. Fecha de Actos: 13.11.07.

Expediente: 07/230/0035. Expedientado/s: Ronáutica, S.A. y a D. Manuel Medina Llinas. Fecha de Actos: 13.11.07.

Expediente: 07/230/0037. Expedientado/s: Wind Cat Cruiser, S.L. y a D. Javier Rodrigo Portavella. Fecha de Actos: 13.11.07.

Expediente: 07/230/0038. Expedientado/s: D. Juan Francisco González Pérez. Fecha de Actos: 13.11.07.

Expediente: 07/230/0040. Expedientado/s: D. Juan Tudela Pla. Fecha de Actos: 13.11.07.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 07/233/0001. Expedientado/s: D. Francisco Varela Fernández. Fecha de Actos: 23-08-07.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 07/290/0020. Expedientado/s: D. José Luis Rodrigo Suelves y D. Salvador Esteve Gómez. Fecha de Actos: 16-07-07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 07/320/0048. Expedientado/s: D. José Emilio Díaz García. Fecha de Actos: 24-09-07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 07/330/0016. Expedientado/s: D. Juan José López Fernández. Fecha de Actos: 10-10-07.

Expediente: 07/330/0020. Expedientado/s: D. Rogelio Sevilla Canton. Fecha de Actos: 09-10-07.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 07/340/0048. Expedientado/s: D. Juan Morales Piñero. Fecha de Actos: 13-11-07.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 07/350/0064. Expedientado/s: D.ª Manuela Soto Segovia y D. José Antonio Díaz Soto. Fecha de Actos: 07-11-07.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 07/30/0037. Expedientado/s: D. Juan José Ferrer Frías. Fecha de Actos: 29-10-07.

En la Capitanía Marítima de Pasaia:

Expediente: 07/461/0006. Expedientado/s: D. Cristóbal Lecuona Basterra, M.ª Carmen Lecuona Basterra, Santiago Lecuona Basterra, M.ª Teresa Lecuona Basterra, M.ª José Lecuona Basterra, Nekane Lecuona Basterra y Salvador Lecuona Emazabel. Fecha de Actos: 06-11-07.

Expediente: 07/461/0009. Expedientado/s: Lainoa 2003, S.A.L. y D. Francisco Álvarez Ventoso. Fecha de Actos: 07-11-07.

Expediente: 07/461/0010. Expedientado/s: D. Eustaquio Sagarzazu S.A. y D. Tomás González Blanco. Fecha de Actos: 08-11-07.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 07/470/0009. Expedientado/s: Bestdene Española, S.L. y D. Enrique Mancisidor Artaraz. Fecha de Actos: 15-10-07.

Expediente: 07/470/0018. Expedientado/s: D. Fernando Martínez Bon y D. José Luis Rodríguez Fandiño. Fecha de Actos: 06-11-07.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 07/220/0121. Expedientado/s: D. Manuel Ramón Montoya Abad. Fecha de Actos: 02-11-07.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 06/230/0030. Expedientado/s: Rehamar 2004 AMM, S.L., y a D. Jorge Mengual Guijarro. Fecha de Actos: 02.10.07.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 06/240/0063. Expedientado/s: Pesqueros Amores, S.L.. Fecha de Actos: 13-11-07.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 06/260/0063. Expedientado/s: D. Antonio Tormo Sáez. Fecha de Actos: 10-10-07.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 06/280/0062. Expedientado/s: D. José Mesas Segura. Fecha de Actos: 17-09-07.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 06/290/0041. Expedientado/s: D. Explotaciones Pesqueras Tatiana del Mar, S.L. y D. Pedro García Moreno. Fecha de Actos: 13-11-07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 06/320/0130. Expedientado/s: D. Juan Antonio Panes Perea y D. David González Marín. Fecha de Actos: 18-10-07.

Expediente: 06/320/0113 Expedientado/s: D. Ramón Polo Morente. Fecha de Actos: 26-10-07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 06/330/0039. Expedientado/s: D. David Jiménez Martínez y D. José Jiménez Martínez. Fecha de Actos: 04-10-07.

Expediente: 06/330/0056. Expedientado/s: D. José Soto Lorenzo y D. Juan Antonio Martín Robles. Fecha de Actos: 04-10-07.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 06/340/0032 Expedientado/s: D. Suraj Thadani Sánchez. Fecha de Actos: 17-09-07.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 06/350/0047. Expedientado/s: D.ª Dolores Martín Martín y D. Pedro Martín Martín. Fecha de Actos: 06-11-07.

Expediente: 06/350/0119. Expedientado/s: D. Juan Pardo Alfonso. Fecha de Actos: 26-09-07.

En la Capitanía Marítima de Avilés:

Expediente: 06/431/0005. Expedientado/s: D. Mario Javier Balbás Holguera. Fecha de Actos: 04-10-07.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 06/440/0053. Expedientado/s: D.ª Elva Yepes Rodríguez. Fecha de Actos: 26-09-07.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:

Expediente: 06/461/0010. Expedientado/s: D. Aitor Eizmendi Aizpurua, D. Emilio Leibar Arenza, D. Mikel Gorosabel Arce, D. Agustín Horrillo Ocon. Fecha de Actos: 13-11-07.

Otros

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 06/233/0016. Expedientado/s: D. Antonio Parlón Carrasco. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

Expediente: 06/233/0022. Expedientado/s: Gavarnie, S.L.. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

Expediente: 06/233/0034. Expedientado/s: D. Justo Iribarne Cervantes. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

Expediente: 06/233/0043. Expedientado/s: D. Jonatan Jaen Guerrero. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

Expediente: 06/233/0046. Expedientado/s: D. Jaime Fabre Pruna. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

Expediente: 06/233/0047. Expedientado/s: D. Pol Gelpi Cornudella. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

Expediente: 06/233/0054. Expedientado/s: D. Joe Miguel Roca Navarro. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

Expediente: 06/233/0097. Expedientado/s: D. Manuel Montes Blanco. Apercibimiento de Cobro. Fecha de Actos: 12/11/07.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 02/260/0060. Expedientado/s: Urbano Bruckner, S.L. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 05-10-07.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 06/280/0012. Expedientado/s: D. Pablo Muñoz Sarachaga. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 08-10-07.

Expediente: 07/280/0065. Expedientado/s: D. Adrián Pauner Piñana. Petición informe Órgano denunciante. Fecha de actos: 16-07-07.

Expediente: 06/280/0022. Expedientado/s: D. Sergio Campoy Odema. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 08-10-07.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 02/290/0044. Expedientado/s: D. Rafael Francisco Nodal Castañer y D.ª Teresa Fajardo Jiménez. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 04-10-07.

Expediente: 05/290/0040. Expedientado/s: D. Alberto Boon Martín y D. Manuel Ramírez Gutiérrez. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 18-10-07.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 05/360/0009. Expedientado/s: D. Ramón Espejo Ramos. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 08-11-07.

Expediente: 05/360/0010. Expedientado/s: D. Miguel Ángel Tercero Vera. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 08-11-07.

Expediente: 05/360/0018. Expedientado/s: D. Cristóbal Serrano Soler. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 02-11-07.

En la Capitanía Marítima de Vélez Málaga:

Expediente: 06/365/0003. Expedientado/s: D. José Castillo Martínez y D. Manuel Palomino Guzmán. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 07-11-07.

Expediente: 06/365/0011. Expedientado/s: D. José Castillo Martínez y D. Manuel Palomino Guzmán. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 07-11-07.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 00/440/0003. Expedientado/s: Frangoal Fishing, LTD y D. José Vázquez Manteiga. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de Actos: 31-10-07.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 06/450/0032. Expedientado/s: D. Javier de Arriba Barroso. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de Actos: 22-10-07.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del Art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

70.432/07. *Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento. Recurso 1466/2007.*

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, 12, 28004 Madrid, la Junta Constructora del Temple Expiatori de la Sagrada Familia, ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1466/2007 contra la Resolución de fecha 6 de junio de 2007 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y el Estu-

dio Informativo Complementario sobre las Modificaciones del trazado en el tramo Sants-La Sagrera (Barcelona) de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (BOE 14 de julio de 1998), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Subdirector General de Planes y Proyectos, Eduardo Molina Soto.

70.453/07. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificaciones de las resoluciones recaídas en los recursos administrativos 1046-220/07.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación a lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, las resoluciones de los recursos de fechas 31 de julio y 26 de junio de 2007, adoptadas por la Secretaría General de Transportes del Departamento, en los expedientes números 1046-220/07.

«Examinado el recurso de alzada formulado por D.ª María Teresa Córdoba Colado, contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de fecha 23 de octubre de 2006, que le sanciona con una multa de 4.601 euros por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre por la negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas (Expte. IC-00671/2006).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por los Servicios de Inspección de los Transportes por Carretera dependientes de este Ministerio, se levantó Acta de Inspección al ahora recurrente, en la que se hicieron constar los datos que figuran en la indicada resolución.

Segundo.—Dicha Acta dio lugar a la tramitación del preceptivo expediente sancionador, comunicándose a la parte interesada mediante notificación, en la fecha que consta en el aviso postal de recibo y consecuencia del cual se dictó la resolución ahora recurrida.

Tercero.—En el recurso se alega lo que se estima más conveniente a las pretensiones del interesado y solicita la revocación del acto impugnado o, en otro caso, reducción de la sanción. Recurso que el órgano sancionador ha informado favorablemente.

Fundamentos de Derecho

1. Desde el punto de vista formal, el recurso ha sido interpuesto en tiempo y forma, por persona interesada y contra resolución recurrible en vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 107 en relación con el artículo 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede su admisión a trámite.

2. Teniendo en cuenta que, según informa el órgano resolutorio en fecha 16 de abril de 2007, se ha constatado que Doña María Teresa Córdoba Colado cesó su actividad profesional en el sector de transportes por carretera, por quiebra del negocio, en octubre de 2005, por lo que, en la fecha del requerimiento, no mantenía asalariados en nómina (los conductores cuya documentación fue requerida se encontraban dados de baja en Seguridad Social) y había devuelto los camiones que tenía en renting no siendo necesaria la renovación de la tarjeta de

transporte de los mismos. Por ello, procede, estimar el recurso en el que trae causa la presente, y dejar sin efecto la resolución de referencia, en su virtud,

Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos ha resuelto estimar el recurso de alzada formulado por D.ª María Teresa Córdoba Colado, contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de fecha 23 de octubre de 2006, que le sanciona con una multa por un importe total de 4.601 euros por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre por la negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas (Expte. IC-00671/2006), resolución que se declara nula y sin efecto.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.»

«Examinado el recurso de alzada formulado por Interval Cooperativa Valenciana, contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de fecha 24 de octubre de 2006, que le sanciona con una multa de 6.001 euros por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre por realizar transporte público careciendo de la autorización preceptiva (Expte. IC-749/2006).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por los Servicios de Inspección de los Transportes por Carretera dependientes de este Ministerio, se levantó Acta de Inspección al ahora recurrente, en la que se hicieron constar los datos que figuran en la indicada resolución.

Segundo.—Dicha Acta dio lugar a la tramitación del preceptivo expediente sancionador, comunicándose al interesado mediante notificación, en la fecha que consta en el aviso postal de recibo y consecuencia del cual se dictó la resolución ahora recurrida.

Tercero.—En el recurso se alega lo que se estima más conveniente a las pretensiones del interesado y solicita la anulación de la sanción impuesta y el sobreseimiento y archivo del expediente. Recurso que el órgano sancionador ha informado desfavorablemente.

Fundamentos de Derecho

1. El artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso (...) transcurridos dichos plazos sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos. En el supuesto analizado, la notificación de la resolución impugnada se produjo el día 23 de noviembre de 2006, según consta en el aviso postal de recibo y el recurso ha tenido entrada en la Administración el día 19 de enero de 2007, por lo que se ha presentado fuera del plazo de un mes previsto en el artículo citado.

Siendo, evidente, la extemporánea formulación del recurso, debe ser declarada su inadmisión a trámite, sin que, en consecuencia, pueda entrarse a conocer la cuestión de fondo planteada, en su virtud,

Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos ha resuelto Inadmitir el recurso de alzada formulado por Interval Cooperativa Valenciana, contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de fecha 24 de octubre de 2006, que le sanciona con una multa de 6.001 euros por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre por realizar transporte